

J. J. S.
F. J. S.
Marzo 1917
Buzeres

PROPOSICIÓN.

entablar negociaciones para
La Junta General de Accionistas acuerda ~~en principio~~ la adquisición de los dos inmuebles colindantes á nuestro Gran Teatro, propiedad de D. Francisco Buxeres, así como el de la calle de la Unión, propiedad de los herederos de D. Felipe Solá, entendiéndose que este acuerdo no faculta á la Junta de Gobierno para ultimar contrato de compra alguno, sin que haya sido objeto de previa discusión en Junta ~~General~~ Extraordinaria, convocada al efecto, ^{las Acciones} y aprobado por las dos terceras partes de ~~concurrentes~~ á la misma

31 de marzo de 1917.

Loe' de Buzeres

aprobado por unanimidad.